

I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS
DEPARTAMENTO DE CULTURA.

Puerto Varas, 07 AGO. 2014

VISTO Y TENIENDO PRESENTE

- a) La necesidad de difundir las Artes, Cultura, tradición y Recreación, a través de las distintas exposiciones del arte, para los habitantes, residentes y visitantes de la comuna de Puerto Varas.
- b) El Decreto Exento N° 0554, de 31 de Enero del año 2014, mediante el cual el Sr. Alcalde delega legalmente las firmas de documentación, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".
- c) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido fue aprobado por D. F. L. 1 publicado en D.O. el 26.07.2006.

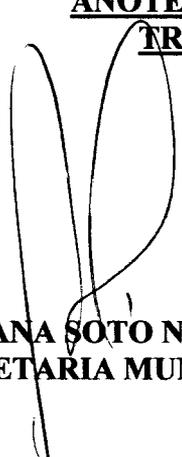
3 7 7 7
DECRETO N° _____/EXENT.

- 1- **APRÚEBESE**, la actividad "CONCURSO DE PINTURA BELLAS ARTES EN MI BARRIO" a realizarse los días 12 al 14 y 19 a 22 de agosto 2014 en 6 sedes sociales de la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas .

Junta de vecinos población Juan Costa / pasaje central #1141
Villa Centenario1/ Teobaldo Kuschel s/n
Población Unidas del Sur y Juan Soler s/n
Población Alessandri /Diego rosales s/n
Centro Cultural Génesis / Reloncavi #1130
Junta de Vecinos Termas de Ralún/ carretera v 69 kilometro 27

- 2° El Departamento de Cultura, de la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas, no incurrirá en gastos para el evento antes mencionado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE
TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SR ALCALDE.


ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL




PATRICIA ALVAREZ ALVAREZ
DIRECTORA DIDECO


PAA/ASN/LVM/CCC/asl

